

Dec. No. 2278, que nombra a la Licda. Grecia Fior Pichardo Polanco, Primer Secretario del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2278

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— La Licda. Grecia Fior Pichardo Polanco, queda designada Primer Secretario del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— La Licda. Grecia Fior Pichardo Polanco deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82 de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO